

Resolución que condena el deterioro de las condiciones previas a las elecciones presidenciales en Madagascar

La primera vuelta de las elecciones presidenciales en Madagascar está programada para el 9 de noviembre de 2023, por lo que se encuentra en fase de preparación; sin embargo, la IDC-CDI es consciente de que el gobierno, actualmente, está violando varias leyes y reglamentos, deteriorando así las condiciones previas a las elecciones:

- Violación de la libertad de reunión: El ministro del Interior emitió una nota prohibiendo las reuniones políticas que se realizan fuera de un recinto cerrado; el MMM llevó el asunto al tribunal, pero el tribunal desestimó el caso por un tecnicismo; esto constituye una violación de los pactos internacionales a los que Madagascar se adhiere;
- Violación de los derechos parlamentarios: Fuera de cualquier marco legal, los miembros del Poder Ejecutivo convocaron una reunión ilegal con los parlamentarios y los obligaron a retirar una moción de censura contra el Primer Ministro; la separación de poderes, que es un elemento esencial de la Democracia, es inexistente;
- Falta de transparencia en la preparación de las elecciones: Se supone que las elecciones municipales se llevarán a cabo junto con la segunda vuelta de las elecciones presidenciales el 20 de diciembre de 2023, no hay preparación para estas elecciones ya que el gobierno y la CENI (comisión electoral) solo se centran en la primera vuelta de las elecciones presidenciales ;
- Violación de las leyes en la revisión de la lista de votantes :
 - El software utilizado por el CENI para revisar y administrar la lista de votantes fue diseñado unilateralmente y se ignoró la solicitud del MMM de una auditoría independiente del software;
 - Fondos insuficientes
 - Retraso en la entrega de equipos
 - Violaciones de las normas y procedimientos durante el censo, capacitación insuficiente del personal del CENI, falta de transparencia;

En resumen:

La Constitución es violada por los tribunales e incluso por el propio Tribunal Constitucional Superior (HCC) porque utilizan la falacia de un tecnicismo para desestimar un tema relativo a la libertad de reunión, que es un elemento esencial de la Democracia.

Tenemos un gran temor de que la elección no se lleve a cabo en un ambiente propicio porque el CENI viola las leyes y reglamentos con respecto a la revisión de la lista de votantes y como resultado, alrededor de un tercio de los votantes son excluidos.

En conclusión, Madagascar se está alejando más de la democracia.

Con el fin de conseguir un ambiente propicio para unas elecciones libres, transparentes y democráticas, como desean la IDC-CDI, el MMM y el pueblo de Madagascar,

Exhortamos al gobierno de Madagascar a que cese toda violación de la Constitución relativa a la libertad de reunión y al CENI a que respete todas las leyes y normas sobre la preparación de las elecciones.